

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES¹
TRABAJO FIN DE MÁSTER
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	
1.1 Máster Universitario en: RELACIONES INTERNACIONALES	CÓDIGO MEC: 4311893
1.2 Módulo/Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER	
1.3 Responsable: Miguel Agudo Zamora, Carmen Lima y Astrid Agenjo	

¹ El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en el Trabajo Fin de Máster que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.



2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA²:

2.1 Cambios en CONTENIDOS DOCENTES (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, cambio en la tipología de TFM...)

El Trabajo Fin de Master puede tener un perfil investigador o profesional.

- Respecto al perfil investigador, no hay cambios reseñables.
- Respecto al perfil profesional vinculado a las prácticas, cabe señalar lo siguiente:

El alumnado matriculado en la asignatura de TFM con perfil profesional debe realizar un total de 150 horas de prácticas externas profesionalizantes en entidades relacionadas con el ámbito de las Relaciones Internacionales y que tenga convenio con la Universidad Internacional de Andalucía. Para la asignación se han dado dos modalidades: modalidad general de elección de las entidades que han ofertado prácticas mediante la plataforma Icaro y modalidad de autogestión, en la que el alumnado ha buscado entidades de su interés.

A raíz de la situación de confinamiento y docencia virtual, se han realizado distintas modificaciones en función de la situación de cada alumna y alumno en el momento de decretarse el estado de alarma y el confinamiento. Las modificaciones han sido las siguientes:

- Alumnado que finalizó sus prácticas antes del confinamiento. No ha habido ninguna modificación porque finalizaron sus prácticas antes del confinamiento.
- Alumnado que podía iniciar o seguir desarrollando sus prácticas de forma telemática. La entidad así lo comunicó al alumnado y se establecieron una serie de tareas online a realizar por parte del alumnado, siempre supervisadas por la tutora o el tutor de la entidad.
- Alumnado que aún no ha podido comenzar las prácticas y/o que no puede desarrollarlas telemáticamente en el centro asignado. Previo aviso y confirmación por parte del alumnado, se han dado dos tipologías de casos:

² Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



- Personas con entidad asignada pero que no pueden realizar las prácticas de forma telemática: el alumnado en esta situación decide esperar a poder realizar las prácticas, pudiendo utilizar los meses de verano.
- Personas con entidad no asignada: el alumnado decide esperar a poder buscar una entidad acorde a sus intereses, pudiendo utilizar los meses de verano.

En ambos casos, el hecho de esperar se ha debido a que el alumnado ha considerado fundamental contar en su expediente con la realización de prácticas.

Si a fecha de 31 de mayo de 2020 se viera la imposibilidad de realización de estas prácticas se cambiaría la modalidad de TFM del perfil profesional al perfil investigador

2.2 Cambios en METODOLOGÍA DOCENTE Y RECURSOS A UTILIZAR para la tutela de TFM (A cumplimentar sólo por el coordinador de TFM)

SEÑALAR EN LA TABLA LAS METODOLOGÍAS DOCENTES INCORPORADAS Y LOS RECURSOS A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS TUTORIZADOS

Estrategias para TFM	Tecnologías Borre o añade las que considere oportunas	
Seguimiento de TFM con ePortafolios	<ul style="list-style-type: none"> - Carpeta Google por cada ePortafolio con herramientas Google como anotaciones texto, presentaciones... - Subgrupos de la Moodle por cada ePortafolio con las herramientas - Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email, etc. 	X
Evaluación TFM	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de videoconferencia - Herramienta antiplagio Unicheck - Rúbricas en Moodle - Herramientas externas 	<ul style="list-style-type: none"> - X - X - X



		- Rúbrica para la presentación de TFM Corubric.com p.e. http://lnnk.in/mh3 y Rúbricas para el proyecto escrito.	
--	--	--	--

OTROS CAMBIOS: Para las prácticas telemáticas, el alumnado ha utilizado el correo electrónico y las plataformas proporcionada por la propia entidad de prácticas.

2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL (tanto para el desarrollo como para la defensa)

Los meses previstos para la realización de prácticas eran de marzo a junio de 2020, si bien, se ha ampliado el plazo de realización a los meses de verano (julio, agosto y septiembre).

2.4 Cambios incorporados en la DEFENSA TFM (de acuerdo con el protocolo para la Defensa de modo no presencial de los Trabajos Fin de Estudios)

El sistema de evaluación no ha sufrido ningún cambio. El alumnado deberá entregar el TFM en los plazos acordados.

Con carácter general se realizará la defensa del TFM de modo no presencial.

V.º B.º COORDINADOR/A:

FECHA:



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente las modificaciones a incluir en la adenda, siempre en consonancia con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020 de la Universidad internacional de Andalucía, por el que se dictan medidas para la adaptación de los programas de postgrado oficiales coordinados por esta Universidad a la situación excepcional provocada por el COVID-19. En el caso de que algún apartado no presente cambios respecto a la guía docente original, simplemente se indicará “no hay modificaciones respecto a la guía docente original”.
2. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las adendas de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
3. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las adendas de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las adendas cumplimentadas deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado (postgrado@unia.es) antes del 25 de abril de 2020.
4. Una vez informadas las adendas favorablemente por la Comisión de postgrado se elevarán al Consejo de Gobierno de la UNIA, que celebrará una sesión antes de la finalización del mes de abril, quien las aprobará en última instancia.
5. Una vez aprobadas, las adendas deben ser publicitadas, junto a las guías docentes originales y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

